



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

19 OCT. 2009

OSORNO,

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 7737 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1201 de fecha 06.10.2009, presentada por Don (a) JOSE MANUEL PARADA RUBIO con domicilio particular

El Informe NRO. 846 de fecha 08.10.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 639 de fecha 19.10.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JOSE MANUEL PARADA RUBIO, Rut _____, con domicilio particular en _____, la Patente Comercial de VENTA DE JOYAS, LENCERIA, ROL N°2-14553, que funcionará en M.A.MATTA N° 549 OF.305 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.10.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)